

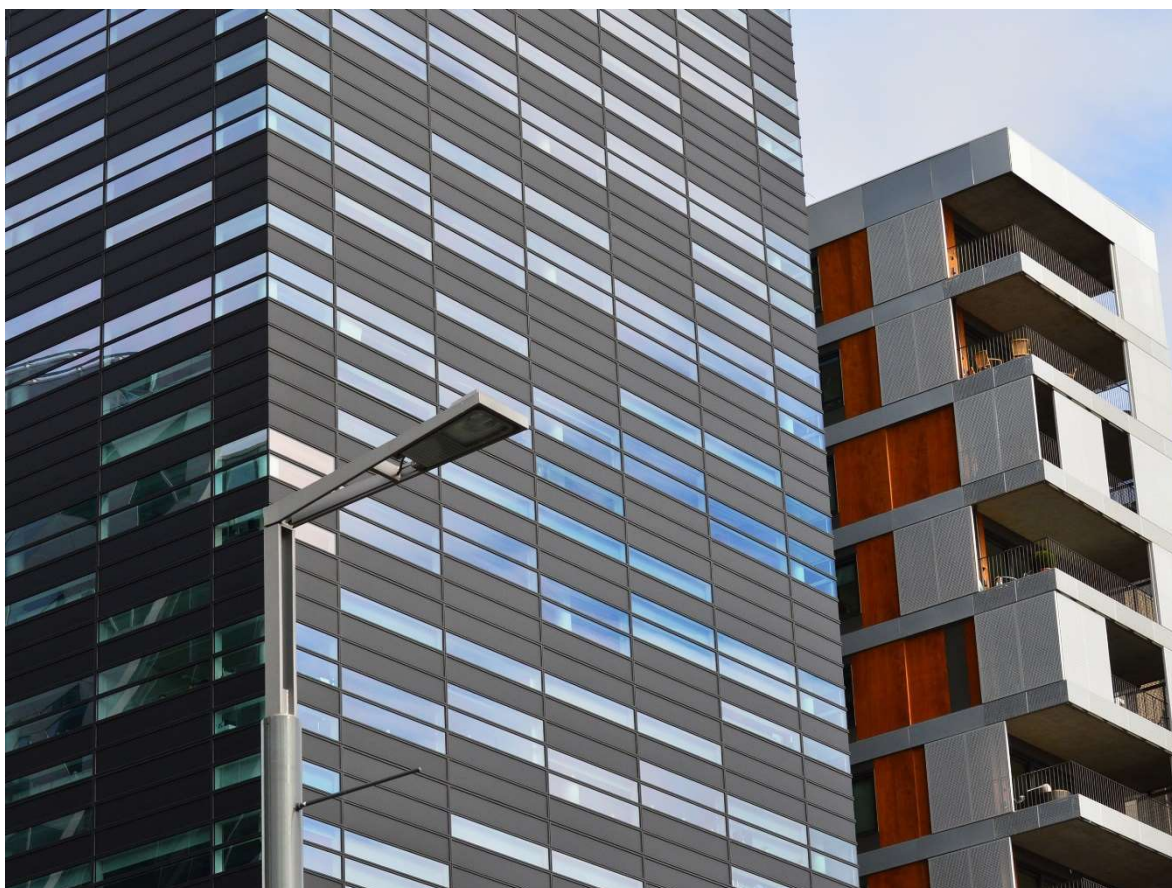


HIGH QUALITY SOLUTIONS

Auditoría, Impuestos y consultoría

Guatemala

IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES



IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES

El Impuesto Único sobre Inmuebles– IUSI, fue creado por medio del Decreto Número 15-98 del Congreso de la República de Guatemala, como un impuesto único anual.

Es la contribución que los dueños de inmuebles (personas individuales o jurídicas) situados en el territorio de la República proporcionan al Estado y una de sus principales características es que la mayor parte de lo recaudado tiene como destino las municipalidades del país.

Aspectos Importantes:

El impuesto establecido en la ley, recae sobre los bienes inmuebles rústicos o rurales y urbanos, integrando los mismos el terreno, las estructuras, construcciones, instalaciones adheridas al inmueble y sus mejoras; así como los cultivos permanentes.

El valor de un inmueble se determina:

1. Por autoavalúo presentado por los contribuyentes conforme a las condiciones establecidas en la ley;
2. Por avalúo directo de cada inmueble, que practique o apruebe la Dirección General de Catastro o en su caso la municipalidad cuando ya esté administrando el impuesto, conforme el manual de avalúos elaborado por el Ministerio de Finanzas Públicas y mediante los procedimientos previamente aprobados por el Concejo Municipal;
3. Por avalúo técnico practicado por valuador autorizado por la Dirección General de Catastro a requerimiento del propietario; este avalúo deberá presentarse en certificación bajo juramento, firmado por el propietario o su representante legal y el valuador autorizado; y,
4. Por nuevos valores consignados en el aviso notarial a que dé lugar la enajenación o transferencia por cualquier título de bienes inmuebles.

Tasas:

Valor inscrito			Impuesto
Hasta Q, 2,000			Exento
De Q. 2,001	a	Q. 20,000	2 por millar
De Q. 20,001	a	Q. 70,000	6 por millar
De Q. 70,001	En adelante		9 por millar

La Dirección o las municipalidades, según sea el caso, emitirán los requerimientos de pago del impuesto, los que podrán fraccionarse en cuatro (4) cuotas trimestrales iguales.





info@hqs.com.gt



7a. avenida 5-45, zona 4

Edificio XPO-1 Oficina 701

Ciudad de Guatemala,

Guatemala, C.A.

